MEMORANDO

88-1040

Para: **EZECA BRANT FRANCIS**, Coordinador de Grupo Apoyo Administrativo Mixto

DE: **DIEGO LEÓN FERNÁNDEZ HURTADO**, Director Regional (e) con funciones de Subdirector de Centro

Asunto: Solicitud Contratación Obras de Adecuaciones Centro de Formación

Fecha: 04 de Agosto de 2023

Cordial saludo.

Con el propósito de iniciar el proceso contractual pertinente, remito adjunto la información y los soportes necesarios de acuerdo con el procedimiento interno, para su visto bueno, para contratar el siguiente objeto:

Objeto: CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACION Y REPARACIONES LOCATIVAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRÉS.

Descripción y justificación de la necesidad de la contratación:

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, en el cual a través de la Paz, la Equidad y la Educación, este último como el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

El modelo estratégico concibe al SENA como una Entidad que contribuye a la competitividad del país, a través de dos grandes propósitos: 1. El incremento de la productividad de las empresas y las regiones. 2. La inclusión social de personas y comunidades vulnerables a través de acciones de formación profesional integral, de empleo y emprendimiento.

De esta forma el SENA se constituye como una organización de conocimiento para todos los colombianos, innovando permanentemente en sus estrategias y metodologías de aprendizaje, en total acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente en la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país. Así mismo, viene fortaleciendo su accionar en la formación de aprendices íntegros, es decir, con competencias técnicas, tecnológicas y con formación en valores humanos y ciudadanos, afianzados en principios, ética y en el servicio social.

A través del desarrollo de sus capacidades internas, el SENA con el objetivo del mejoramiento de la calidad de la formación profesional integral, invierte en el desarrollo de la infraestructura física de los centros de formación en diferentes regiones del país, conforme al desarrollo de las condiciones del entorno y planeación de su accionar en este campo; para impulsar la promoción social del trabajador, requiere de adecuaciones en el centro de formación para contar con instalaciones adecuadas y en óptimas condiciones que permitan a los aprendices como actores principales, así como al personal que labora en la Regional (Funcionarios y Contratistas) dentro de la institución tener ambientes adecuados para el desarrollo de sus actividades.

La mayor parte de la infraestructura de la edificación donde funciona la Regional del SENA San Andrés, se encuentra construido en un alto porcentaje en madera, lo que implica necesariamente la reposición de piezas y permanente mantenimiento a las mismas para evitar su deterioro, ya que como es bien sabido, dicho material, esto es, la madera se encuentra altamente expuesta al comején, corrosión y sumando a esto el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se encuentra ubicado en el Mar Caribe, encontrándose expuesta a altar temperaturas ambientales y atmosféricas, así como a la salinidad, salubridad y máxime cuando las instalaciones de la Regional se encuentra ubicadas aproximadamente a unos 10 metros del mar, por lo que se incrementa de una u otra manera las condiciones de exposición a factores ambientales que afectan la conservación de las instalaciones y los ambientes de formación los cuales requieren intervenciones para mejorar sus condiciones y actualizarlos a las nuevos estándares para el aprendizaje y SST.

Por lo anterior, surge la necesidad de contratar las adecuaciones y reparaciones, con el fin de minimizar las intervenciones correctivas del Centro de Formación Turística Gente de Mar y servicios Regional SENA San Andrés y

garantizar su durabilidad y funcionamiento. A través de la Dirección Regional, se realiza la presente intervención con miras a mejorar acondicionar y mantener las áreas de formación y mejorar su funcionalidad.

Para tal efecto, se requiere contratar las obras de adecuación y reparaciones locativas del Centro de Formación Turística, Gente de Mar y Servicios del SENA Regional San Andrés, sustentado en evaluaciones de estructura, norma, aspectos jurídicos, arquitectura y aspectos técnicos; estudios que sirvieron de herramienta al Servicio Nacional del Aprendizaje en la toma de decisiones, por cuanto contempla la eficacia de invertir recursos de infraestructura y/o adecuación en el edificio.

Dentro del presupuesto, se encuentran las actividades de adecuación del Centro de Formación Turística, Gente de Mar y Servicios del SENA Regional San Andrés. La intervención se fundamenta en las visitas realizadas por los Profesionales del centro de formación en las cuales se recolectaron datos por espacios referentes a cantidades y tipos de intervención necesarias.

Es importante precisar y señalar que no fue posible atender todas las necesidades de adecuación de la Regional y del Centro en la presente vigencia por la falta disponibilidad de recursos que nos permitieran adecuar la totalidad de las instalaciones, por lo que se procedió a priorizar las necesidades.

Finalmente, se precisa que la presente contratación se encuentra prevista en el Plan de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras, de la Regional San Andrés para la vigencia 2023.

Valor estimado del proceso: Se fija como valor total del contrato la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($933.654.225) M/CTE, suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

Atentamente,

Diego León Fernandez

DIEGO LEÓN FERNÁNDEZ HURTADO
Director Regional (e) con funciones Subdirector de Centro